COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día jueves 26 del mes de abril del año dos mil diez y ocho, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sito en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **Presidente de Comité de Evaluación: el CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA y los Miembros del Comité, STTE INT ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ; S/O INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO; SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA.** Seguidamente se procede al análisis, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 10/18 **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES VARIOS" ID Nº 348.073**, como se detalla a continuación:

1. **Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales**.
2. Una 2º en esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03.
3. Tercera fase, en la que se procederá a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.
4. una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- La adjudicación es por item y la máxima autoridade de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación conforme al Art 34 Inc c de la Ley 2051/03 DE Contrataciones Publicas.
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/18.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 2 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado a Contratación Directa Nº 10/18 **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES VARIOS" ID Nº 348.073"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación por ítems:

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 3 % del monto total de la oferta.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ofrecido**
1	DISTRIBUIDORA GLADIS (De Gladis Norman Diana P)	76.426.000.-	2.292.780.-	**2.500.000.-**
2	SALOTEX S.R.L.	122.396.600	3.671.898.-	**6.000.000**

Con todos los documentos a vista y disposición, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales. Las carpetas de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
Nº	**REQUISITOS LEGALES** **Presentación de los documentos**	**DISTRIBUIDORA GLADIS (De Gladis Norman Diana P).**	**SALOTEX S.R.L.**
	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple
3	El formulario garantía de mantenimiento de la oferta que se adjunta en el Anexo D, Formulario Nº 4.- (3% del monto total de la oferta)	Cumple	Cumple

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones; han cumplido con el suministro de las **documentaciones de CARÁCTER SUSTANCIAL, (Formulario Carta de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada), documentos que acrediten la identidad del oferente, (Cedula de Identidad),** expuestos los documentos y/o requisitos exigidos:

De conformidad al Art 60 de la Ley 2051/03 La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones; verificando que:

1- **La garantía de mantenimiento esté debidamente extendida**;
2.-**El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado**;
3.- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;
4.- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5.- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego;
6.-Los documentos de la oferta estén en general en orden.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos de Carácter Sustancial presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son: **DISTRIBUIDORA GLADIS (De Gladis Norman Diana P) y SALOTEX S.R.L.**

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado.

	DOCUMENTOS FORMALES		
Nº	**REQUISITOS LEGALES**	**DISTRIBUIDORA GLADIS (De Gladis Norman Diana P).**	**SALOTEX S.R.L.**
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales		
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE

5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
	Otros documentos		
1	Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de TEXTILES, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2017).	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado emitido por el MIC.-	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACION:

CUMPLE: Los documentos presentados se encuentran verificados y en orden.

NO APLICA: Certificado de origen por la diferencia de precio elevada entre ambos. Y por ser única oferta en los ítems.

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y el resultado se detalla cuanto sigue:

DISTRIBUIDORA GLADIS (De Gladis Norman Diana P).

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
389833
3 8 9 8 3 3

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 326989, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 26 abril 2018, 16:19 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rupi ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
d9nd 0zod hvwq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

SALOTEX S.R.L.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
389839
3 8 9 8 3 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS EDUARDO SALOMON NUNES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1490720, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 abril 2018, 16:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande ropeve ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zmvq v2vr bvyj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Se ha procedido a verificar a cada oferente y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINARH, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad del firmante de la oferta.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS EN SU 3ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.
Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. .....
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnica**....

Acto seguido se procede a evaluar en forma provisoria las ofertas presentadas con el menor precio presentado y evaluación técnica en cada ítem, teniendo en cuenta lo siguiente:

Ítem Nº 1- Guante de tela:

					SALOTEX SRL				DISTRIBUIDORA GLADIS (De Galadis Norman Diana P)			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181504-001	Guante de tela	Composición: tela de algodón de color blanco tipo elastisado, en ambos puños debe estar asegurado con botón a presión de color blanco y el largor de los puños debe llegar hasta la muñeca.	200	NO COTIZA			-	NO COTIZA			-

Se constata que ninguna de las empresas han cotizado en dicho ítem, por tanto se recomienda declarar desierta **conforme al Art. 30. Inc a)** Que no se hubiera presentado oferta alguna.....de la Ley 2051/03.

Ítem Nº 2 FRAZADA

					SALOTEX SRL				DISTRIBUIDORA GLADIS (De Galadis Norman Diana P)			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	52121508-001	Frazada	Frazada color verde musgo doble polar antialérgica, de 1,60 metros de ancho por 2,10 metros de largo. como minimo Composicion: fibra 100 % POLIESTER Peso: 360 g/m2. como minimo Acabado: SPUN mayor esponjosidad con antipeling que impide la formación de pelotitas superficiales, costura tipo matelaseado y que resista procesos de lavado y secado a vapor. Borde de las frazadas; con bies en sarga media y algodón 100% de 10 centimetros de manera que al doblar quede 5 centimetros de cada lado, estampados con el logo de la DISERINTE de 4 centimetros de diámetro, cada 70 centimetros, como minimo con ruedo en las cuatro orillas.	1.300	Ph2	Nacional	82.407	107.129.100	NO COTIZA			-

Se constata que la empresa **SALOTEX S.R.L.**, única empresa que cotiza el ítem.

Evaluación del precio ofertado en este ítem:

- Presenta muestra del bien ofertado.
  La muestra está empaquetada y sellada.
  La muestra está rotulada en lugar bien visible.
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas de años anteriores es de Gs. 55.927
- Presenta el desglose de precio
- El precio ofertado es de Gs. 82.407, se verifico que sobrepasa el parámetro del promedio del 20 % por encima del precio referencial en base a lo que se establece en la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 18/04/16, conforme a las explicaciones en el desglose de precios presentado por la empresa se considera razonable el precio ofertado

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente.

Ítem Nº 3 BRASAL

					SALOTEX SRL				DISTRIBUIDORA GLADIS (De Galadis Norman Diana P)			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	60101401-001	Brasal	Composición: de Cuerina del color del arma y del servicio, semi armado teniendo 32 cm. de ancho en la base, 8 cm. de alto en los dos extremos, de los cuales van abriéndose hasta terminar en una punta redondeada la cual desde la base hasta la misma cúspide tiene 22 cm. de alto. Esta punta tiene un pasador de tela dentro del cual se introduce la presilla, Contorneando la Cuerina del color del brazal, va un ribete de tela blanca de 7mmm de ancho. La parte media de los extremos llevan un cordón que sirve para unirse entre si debajo del brazo. En el campo llevará letras de color blanco de 15 mm de ancho. Cada letra tendrá 8 mm de alto por 5 cm. de ancho como mínimo , forrado con tela en el interior, las letras indicaran CC, CG, OG, PM, OS, SOS y CS. Las cantidades de confecciones por cada color al vivo correspondiente de cada arma estará a cargo del convocante	346	NO COTIZA			-	NO COTIZA			-

Se constata que ninguna de las empresas han cotizado en dicho ítem, por tanto se recomienda declarar desierta **conforme al Art. 30. Inc a)** Que no se hubiera presentado oferta alguna……de la Ley 2051/03.

Ítem Nº 4 Cucarda

					SALOTEX SRL				DISTRIBUIDORA GLADIS (De Galadis Norman Diana P)			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	60101401-001	Cucarda	Cucarda tricolor. Composición: acrílico tricolor en forma esférica con pinche incorporado en forma de soldadura con un sujetador en el centro.	2.500	Tracks	Nacional	6.107	15.267.500	Tracks	Nacional	8.000	20.000.000

Se constata que la empresa **SALOTEX S.R.L.** posee la mejor oferta en el ítem.

Evaluación del precio ofertado en este ítem:

- Presenta muestra del bien ofertado.
  La muestra está rotulada en lugar bien visible.
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas de años anteriores es de Gs. 6.300
- Presenta el desglose de precio
- El precio ofertado es de Gs. 6.107, se verifico que se encuentra dentro del parámetro del promedio del 20 % por encima del precio referencial en base a lo que se establece en la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 18/04/16, conforme a las explicaciones en el desglose de precios presentado por la empresa se considera razonable el precio ofertado
- No se solicitó el Certificado de Origen a las empresas por la diferencia de precio elevada entre ambos.

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente.

Ítem Nº 5 Pilotin

					SALOTEX SRL				DISTRIBUIDORA GLADIS (De Galadis Norman Diana P)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	46181525-001	Pilotin	Composición; plástico especial impermeable de color camuflado Pixelado, modelo con capucha, largo 2,40 mts. Por 1,70 mts. de ancho como mínimo.-	40	NO COTIZA			-	Casa Marco	Nacional	90.000	3.600.000

Se constata que la empresa **DISTRIBUIDORA GLADIS (De Norman Diana P)** única empresa que cotiza el ítem.

Evaluación del precio ofertado en este ítem:

- Presenta muestra del bien ofertado
  La muestra está rotulada en lugar bien visible.
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas de años anteriores es de Gs. 58.000.
- El precio ofertado es de Gs. 90.000, se verifico que sobrepasa el parámetro del promedio del 20 % por encima del precio referencial en base a lo que se establece en la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 18/04/16, conforme a las explicaciones en el desglose de precios presentado por la empresa se considera razonable el precio ofertado.

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente.

Ítem Nº 6 Hebilla de Metal con logo

					SALOTEX SRL				DISTRIBUIDORA GLADIS (De Galadis Norman Diana P)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	53141504-001	Hebilla de metal con logo	Material 100% metal de color negro pavonado, de ancho debe tener 3 cm. y de grosor 2 mm., como minimo con el logotipo EP (Ejército Paraguayo)	2.600	NO COTIZA			-	Tracks	Nacional	5.700	14.820.000

Se constata que la empresa **DISTRIBUIDORA GLADIS (De Norman Diana P)** única empresa que cotiza el ítem.

Evaluación del precio ofertado en este ítem:

- Presenta muestra del bien ofertado
- La muestra está rotulada en lugar bien visible.
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas de años anteriores es de Gs. 4.800.

El precio ofertado es de Gs. 5.700, se verifico y se encuentra dentro del parámetro del promedio del 20 % por encima del precio referencial en base a lo que se establece en la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 18/04/16, conforme a las explicaciones en el desglose de precios presentado por la empresa se considera razonable el precio ofertado.

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente.

Ítem Nº 7 Hebilla de Metal niquelado

					SALOTEX SRL				DISTRIBUIDORA GLADIS (De Galadis Norman Diana P)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	53141504-001	Hebilla de metal niquelado	Composición: Material de 100% metal de color plateado para cinto licenciado de correa de cáñamo verde olivo, el ancho de la boca de la hebilla debe tener 3 cm como minimo, para la entrada de la correa de cáñamo	2.300	NO COTIZA			-	Tracks	Nacional	3.400	7.820.000

Se constata que la empresa **DISTRIBUIDORA GLADIS (De Norman Diana P)** única empresa que cotiza el ítem.

Evaluación del precio ofertado en este ítem:

- Presenta muestra del bien ofertado
- La muestra está rotulada en lugar bien visible.
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas de años anteriores es de Gs. 2.900.

- El precio ofertado es de Gs. 3.400, se verifico y se encuentra dentro del parámetro del promedio del 20 % por encima del precio referencial en base a lo que se establece en la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 18/04/16, conforme a las explicaciones en el desglose de precios presentado por la empresa se considera razonable el precio ofertado.

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente.

Ítem Nº 8 cuero tapizado

					SALOTEX SRL				DISTRIBUIDORA GLADIS (De Galadis Norman Diana P)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	11131504-001	Cuero Tapizado	Composición: Material curtiente vacuno descarnado, elasticidad en franja en 12 cm., 30% mínimo, espesura 1,2 a 1,5 mm. pintado especial en negro, en plancha de 13 a 25 pie2, sin perforaciones.	3.901	NO COTIZA			-	Curtiembre San Miguel	Nacional	6.000	23.406.000

Se constata que la empresa **DISTRIBUIDORA GLADIS (De Norman Diana P)** única empresa que cotiza el ítem.

Evaluación del precio ofertado en este ítem:

- Presenta muestra del bien ofertado
- La muestra está rotulada en lugar bien visible.
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas de años anteriores es de Gs. 5.000.
- El precio ofertado es de Gs. 6.000, se verifico y se encuentra dentro del parámetro del promedio del 20 % por encima del precio referencial en base a lo que se establece en la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 18/04/16, conforme a las explicaciones en el desglose de precios presentado por la empresa se considera razonable el precio ofertado.

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente.

Ítem Nº 9 vaqueta

					SALOTEX SRL				DISTRIBUIDORA GLADIS (De Galadis Norman Diana P)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	11131504-001	Vaqueta	Composición: Material curtiente vacuno descarnado, elasticidad en franja en 12 cm., 30% mínimo, espesura 0,9 a 1 mm. pintado especial en negro, en plancha de 13 a 25 pie2 como mínimo, sin perforaciones.	1.200	NO COTIZA			-	Curtiembre San Miguel	Nacional	5.500	6.600.000

Se constata que la empresa **DISTRIBUIDORA GLADIS (De Norman Diana P)** única empresa que cotiza el ítem.

Evaluación del precio ofertado en este ítem:

- Presenta muestra del bien ofertado
- La muestra está rotulada en lugar bien visible.
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas de años anteriores es de Gs. 4.500.
- El precio ofertado es de Gs. 5.500, se verifico y se encuentra dentro del parámetro del promedio del 20 % por encima del precio referencial en base a lo que se establece en la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 18/04/16, conforme a las explicaciones en el desglose de precios presentado por la empresa se considera razonable el precio ofertado.

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente.

ANALISIS EN SU 4ta FASE

En esta última fase se realizaran las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05.
Recomendación conforme a la disponibilidad presupuestaria:

Cabe mencionar que no ha sufrido disminución en las cantidades solicitadas y conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Solicitada	Cantidad Ajustada
2	Frazada	1.300	1200
4	Cucarda	2.500	1000
5	Pilotin	40	20
6	Hebilla de metal con logo	2.600	300
7	Hebilla de metal niquelado	2.300	2092
8	Cuero Tapizado	3.901	2900
9	Vaqueta	1.200	1200

Se recomienda adjudicar conforme al siguiente cuadro:

1.Cuadro de Precios:

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

					SALOTEX SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA	Cantidad Ajustada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Ajustada
2	52121508-001	Frazada	Frazada color verde musgo doble polar antialérgica, de 1,60 metros de ancho por 2,10 metros de largo. como minimo Composicion: fibra 100 % POLIESTER Peso: 360 g/m2. como minimo Acabado: SPUN mayor esponjosidad con antipeling que impide la formación de pelotitas superficiales, costura tipo matelaseado y que resista procesos de lavado y secado a vapor. Borde de las frazadas; con bies en sarga media y algodón 100% de 10 centimetros de manera que al doblar quede 5 centimetros de cada lado, estampados con el logo de la DISERINTE de 4 centimetros de diámetro, cada 70 centimetros, como minimo con ruedo en las	1200	Ph2	Naciona	82.407	98.888.400
4	60101401-001	Cucarda	Cucarda tricolor. Composición: acrilico tricolor en forma esférica con pinche incorporado en forma de soldadura con un sujetador en el centro.	1000	Tracks	Naciona	6.107	6.107.000
							Precio Total	104.995.400

MONTO TOTAL DE GUARANIES: **104.995.400.-(CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS-)**

					DISTRIBUIDORA GLADIS (De Galadis Norman Diana P)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACION TECNICA	Cantidad Ajustada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Ajustada
5	46181525-001	Pilotin	Composición; plástico especial impermeable de color camuflado Pixelado, modelo con capucha, largo 2,40 mts. Por 1,70 mts. de ancho como minimo.-	20	Casa Ma	Nacional	90.000	1.800.000
6	53141504-001	Hebilla de metal con lo	Material 100% metal de color negro pavonado, de ancho debe tener 3 cm. y de grosor 2 mm., como minimo con el logotipo EP (Ejército Paraguayo)	300	Tracks	Nacional	5.700	1.710.000
7	53141504-001	Hebilla de metal niquel	Composición: Material de 100% metal de color plateado para cinto licenciado de correa de cáñamo verde olivo, el ancho de la boca de la hebilla debe tener 3 cm como minimo, para la entrada de la correa de cáñamo	2092	Tracks	Nacional	3.400	7.112.800
8	11131504-001	Cuero Tapizado	Composición: Material curtiente vacuno descamado, elasticidad en franja en 12 cm., 30% minimo, espesura 1,2 a 1,5 mm. pintado especial en negro, en plancha de 13 a 25 pie2, sin perforaciones.	2900	Curtiembre San Miguel	Nacional	6.000	17.400.000
9	11131504-001	Vaqueta	Composición: Material curtiente vacuno descamado, elasticidad en franja en 12 cm., 30% minimo, espesura 0,9 a 1 mm . pintado especial en negro, en plancha de 13 a 25 pie2 como minimo, sin perforaciones.	1200	Curtiembre San Miguel	Nacional	5.500	6.600.000
							Precio Total	34.622.800

MONTO TOTAL DE GUARANIES: **34.622.800.- (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS.-)**

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Recomendación:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que las ofertas se ajustan a los requisitos legales.

- Que el oferente **SALOTEX S.R.L.** presenta con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, en los **Ítems Nº 2 y 4**; y al oferente **DISTRIBUIDORA GLADIS (De Gladis N Diana P)** en los **Ítems Nº 5,6,7,8 y 9** cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES VARIOS".-**

- **DECLARAR DESIERTOS** los **Ítems Nº 1 y 3 por no ser cotizados conforme al Art. 30. Inc a)** Que no se hubiera presentado oferta alguna.....de la Ley 2051/03.

- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a las siguientes firmas:

1.- SALOTEX S.R.L., por un monto total de guaraníes: **104.995.400.-(CIENTO CUATRO MILLONES NOVENCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL-)**

2.- DISTRIBUIDORA GLADIS (De Gladis N Diana P) por un monto total de guaraníes: **34.622.800.- (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS.-)**

N°	EMPRESA	ITEMS	MONTO GS
1	SALOTEX SRL	2 y 4	104.995.400
2	DISTRIBUIDORA GLADIS (De Galadis Norman Diana P)	3,6,7,8 y 9	34.622.800
		total	139.618.200

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Total
2018	**2**	**7**	**8**	**0**	**320**	**10**	**1**	**DISERINTE**	**139.618.200.-**
									139.618.200.-

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la CONTRATACON DIRECTA Nº 10/18 "ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS -ID Nº 348.073 siendo las 17:00 horas del día 04 de mayo de 2018.-

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en un ejemplar de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

SCTO 1º INT JUAN AQUINO
Miembro Del Comité De Evaluación

S/O INT ROQUE GARCIA
Miembro Del Comité De Evaluación

STTE INT ANTONIO A CHIUZANO SUAREZ
Miembro Del Comité De Evaluación

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
CNEL DCEM-Pdte. de Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UOC LOGISTICO

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5